



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, ha resuelto:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios deportivos, educativos y culturales.

- Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas del cementerio municipal.

- Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Segundo. Exponer este acuerdo al público en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y dar audiencia a los interesados para que en el plazo de treinta días puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente, el cual será ejecutivo una vez que haya sido publicado su texto íntegro de las modificaciones aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanar de la Orden 26 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-8482